 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica			
	Certificación de insuficiencia de personal para contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		CÓDIGO	
			VERSIÓN	04-2022
		PÁGINA	1 de 2	

Fecha:	20	11	2023
	Día	Mes	Año

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

En virtud del artículo 1º del Decreto 2209 de 1998,

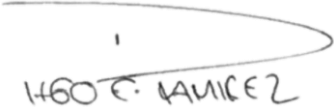
Que revisada la planta de personal asignada por la Ley 5º de 1992 al área solicitante y de acuerdo con los manuales específicos, no existe el personal necesario para ejecutar las labores asociadas al correcto y oportuno cumplimiento de sus funciones, haciéndose necesaria la contratación de una persona con el siguiente perfil:

Requisitos académicos:	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO Y TITULO DE POSGRADO EN MODALIDAD DE DOCTORADO O MAESTRIA
Requisitos de experiencia:	SETENTA Y DOS (72) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Con el fin de que preste los servicios derivados del objeto contractual a continuación informado por el área:

Área:	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
Objeto:	" SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, EN LA PROYECCION DE RESPUESTAS, A LAS PRQS, TUTELAS, Y DEMAS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES. PROYECTAR AUTOS DE SUSTANCIACION E INTERLOCUTORIOS PROFERIDOS POR LOS REPRESENTANTES INVESTIGADORES"

En constancia suscribe,

Firma:	 DIEGO ENRIQUE RAMIREZ
Nombres y apellidos:	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ
Cargo:	Jefe División de Personal



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

División Jurídica

**Certificación de insuficiencia de personal para
contratación de prestación de servicios
profesionales y de apoyo a la gestión**

CÓDIGO	
VERSIÓN	04-2022
PÁGINA	2 de 2